

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 10-2018, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 29 DE MARZO DEL 2018.

Res. 64.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2018 celebrada el jueves 22 de marzo del 2018.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JZB-2018-001-M, con fecha 26 de marzo del 2017, suscrito por la Dra. Jessica Zea Baldeón, referente a la solicitud de licencia por maternidad de conformidad al Art. 27 de la LOSEP, a partir del 27 de marzo del 2018. Así como la principalización del concejal suplente Sr, Cesar Castro Bravo.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informes de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los trámites de particiones interpuestos por el Sr. Ernesto María Almeida Gamboa, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 65.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 09-2018 celebrada el jueves 22 de marzo del 2018 con la observación del concejal Sr. Álex Berrús Peñaranda, en los siguientes términos:

- Concejal Sr. Álex Berrús Peñaranda.- Que sea consultado ante la Procuraduría General del Estado, acerca de la votación del señor Alcalde en las resoluciones que adopte el Concejo y en caso de empate hacer prevalecer la condición de que su voto es dirimente.

Res. 66.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-JZB-2018-001-M, con fecha 26 de marzo del 2017, suscrito por la concejala Dra. Jessica Zea Baldeón, y conceder licencia con remuneración por maternidad de conformidad al literal c) del artículo 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público, esto es por doce semanas, a partir del 27 de marzo hasta el 18 de junio del 2018.

Así como principalizar al concejal Sr. Cesar Castro Bravo, por el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 67.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-030, del 2018.03.20, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **SR.**

ERNESTO MARÍA ALMEIDA GAMBOA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-53-001-001-001-411-000-000-000, lote 01, recinto Villanueva parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal con fecha 2017.08.03, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 fraccionado, y lote 01-A, fracción, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM